



PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA EMPRESA WANDERLUST PASSPORT, S.L.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
INSCRIPCIÓN DEFINITIVA
nº doc: 566977/20 nº orden: 9/21 fecha: 11/01/21

REUNIDOS

Don Francisco de la Torre Prados, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con CIF ***0670** en su representación y con domicilio en Málaga, [redacted] La Primera Teniente de Alcalde, Susana Carillo Aparicio.

Don Antonio Santos del Valle, en nombre y representación de Wanderlust Passport, S.L., (en lo sucesivo WP), con NIF ***5192** y con domicilio social en [redacted]

MANIFIESTAN

Que el Ayuntamiento de Málaga está interesado en promocionar la ciudad de Málaga a través de los servicios que desarrolla la empresa Wanderlust Passport, S.L.

Que Wanderlust Passport, S.L. considera que Málaga es un destino turístico prioritario con gran afluencia de turistas y visitantes.

ACUERDAN

Iniciar vías de estudio y desarrollo que faciliten la cooperación entre ambas entidades, de manera que se establezcan sinergias para la consecución de los objetivos que cada una de las entidades posee, siempre centrado en la promoción de Málaga como destino turístico.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente protocolo en dos copias.

El Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Málaga

EL PRESIDENTE DE WANDERLUST
PASSPORT S.L.

Este documento ha sido efectivamente firmado

Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados

Fdo. Antonio Santos del Valle

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que el presente Protocolo es conforme con la aprobación efectuada por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 27 de enero de 2020. Asimismo, se extiende para hacer constar la formalización del Protocolo citado, con efectos desde la suscripción.

En Málaga, a 16 de diciembre de 2020

Fdo. Pilar Álvarez Muñoz
Área de Turismo y Promoción de la Ciudad